

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2017. año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, Hoy y siempre.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19 ENE 2018

MESA DE ENTRADA

Nº 015 Hs. 11 FIRMA [Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Archipiélago e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO Nº 3533

21 DIC 2017

HORA 13:00

Cristian RIGONI FUENTES
Auxiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 856/2017.-
LETRA: C y D
REF: EXPTE. 122/2017.-

Legislatura Provincial Tierra del Fuego
S ____ / ____ D.-

USHUAIA, 19 DIC 2017

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 DIC 2017

MESA DE ENTRADA
Nº 838 Hs. 12 FIRMA [Signature]

Se remite adjunto Minuta de Comunicación CD Nº 111/2017, dada en la Décima Sesión Ordinaria del corriente año, mediante la cual se solicita información respecto de la existencia de proyectos que implementen la Justicia Vecinal conforme lo establece el Artículo 60 de la Ley Nº 110.

Atte.

[Signature]

Nancy Patricia PELEZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 21 de diciembre de 2017. Pásele los presentes a presidencia a los efectos de continuar con el trámite.

Para Sec. Legislativa

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

8/10/18

[Signature]

Carolina S. OSTA
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas,
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

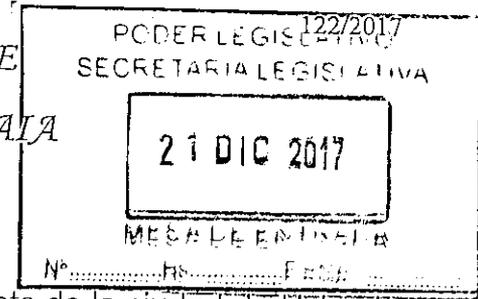


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

Nancy Estrada
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Legislatura Provincial, señor Juan Carlos Arcando, y al doctor Carlos Gonzalo Sagastume, en su carácter de presidente del Superior Tribunal de Justicia, a los efectos de solicitarle información respecto de la existencia de proyectos que implementen la Justicia Vecinal conforme lo establece el Artículo 60 de la Ley N° 110, y en su caso se aclare cuál sería la competencia y alcance del mismo, tiempo de implementación, necesidad de coordinar esfuerzos con el Concejo Deliberante, y lo que estimen corresponder.

Este Concejo Deliberante trabaja cotidianamente de manera coordinada en temas que, por su naturaleza, resulten del interés local y no se contrapongan con el marco constitucional y normativo provincial, con el objetivo general de tratar aquellos asuntos que hacen a la vida comunal, atendiendo a las necesidades del bienestar social, promoviendo la participación política y social de los vecinos en el desarrollo de las políticas locales, creando los institutos y organizaciones necesarios para el ejercicio de los fines enunciados (artículos 35 y 36 de la Carta Orgánica Municipal).

No obstante, nos interesa conocer el diseño de las políticas que necesariamente se encuentren destinadas al desarrollo de una más adecuada institucionalidad con interés comunal.

Agradeciendo desde ya su compromiso con políticas públicas articuladas que propendan a mejorar los estándares de calidad de vida y de justicia de los vecinos, me despido cordialmente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 111 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2017.-

co
200

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas